



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes veinte y siete de septiembre del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes los señoras/es Concejales y Concejalas: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Víctor Burbano, Arcadio Bustos, Marta Castro, Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejalas y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 15 convocada para la sesión ordinaria del día viernes veinte y siete de septiembre del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 14-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 20 de septiembre del 2019; CUARTO.- Análisis y Resolución del oficio Nro.**



0167-DF-GADMLA, de la Directora de Gestión Financiera y Económica (E) del GADMLA, sobre conocimiento y autorización de la Décimo Primera Reforma Presupuestaria 2019, vía Traspaso de Crédito Nro. 09, por el monto de USD. 443.500.00; QUINTO.- Análisis y Resolución del Informe Nro. 003-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre la venta de predios municipales; SEXTO.- Análisis y Resolución del informe Nro. 004-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre desplazamiento de la vía en 12.00mts. hacia el este para salvar casa de hormigón en la parroquia General Frafán; SÉPTIMO.- Análisis y Resolución del informe Nro. 0113-MJM-GPSM-2019, de Procuraduría Síndica, sobre Autorización para que el señor Alcalde suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD-Municipal de Lago Agrio, para la intervención en la Unidades Educativas de la Jurisdicción del cantón Lago Agrio; OCTAVO.- Análisis y Resolución del Informe Nro. 0114-MJM-GPSM-2019 de Procuraduría Síndica, sobre Autorización para que el señor Alcalde suscriba Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Salud del Ministerio de Salud Pública y el GAD- Municipal del cantón Lago Agrio, para la intervención en las infraestructuras, Adecuaciones, Readecuaciones y Equipamiento en los establecimientos de salud del cantón Lago Agrio; NOVENO.- Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde, se dirige al Concejo y pone a consideración el orden del día propuesto; **la Concejala Marta Castro**, solicita la palabra, y propone que se apruebe el orden del día tal como se encuentra en la convocatoria; el **Concejal Aybar Aponte** pide la palabra y procede a calificar la moción de la Concejala Marta Castro. Acto seguido la Concejala **Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra para pedir que se incremente un punto, en vista que los señores del Sindicato, nos han hecho llegar un documento para que esta petición se le ingrese como un punto más del orden del día, para que usted nos dé a conocer como está el tramite porque los señores integrantes del Sindicato, han hecho mención en varias ocasiones de que los Concejales tienen conocimiento



Página tres

del tema, de la problemática que hay, en mi caso personal desconozco, simplemente me ha llegado un documento y hasta el momento no sé cuál es la problemática que tienen con el compañero de Talento Humano; y a su vez también han tenido una reunión con los tres compañeros, pero mas no con todos los implicados, pide se haga una aclaración. Al respecto **el señor alcalde** Abraham Freire, hace uso de la palabra y dice: La norma establece que se puede incorporar al orden del día otros temas, siempre y cuando existan los informes correspondientes, yo no tengo ningún problema, si ustedes desean yo puedo solicitar que se levante la información, hagan los informes pertinentes para que en una próxima reunión, con los informes que correspondan, ustedes conozcan la particularidad, en realidad nuestra administración, con los compañeros del Sindicato hemos sido bien coherentes, hay problemas posteriores que en este momento están en la Inspectoría de Trabajo, el Municipio o yo al menos como ejecutivo debe tomar decisiones, en temas económicos y autorizar pagos, en este caso, hasta que el Ministerio de Trabajo resuelva y el Juez en este caso diga se tiene que pagar. Me parece necesario la interrogante de la compañera Concejal, en cuanto a que todos estén enterados sobre la particularidad que está pasando aquí, si usted quiere yo encantado de la vida voy a pedir a todas las áreas correspondientes para que preparen los informes, y con los informes, lo tratamos en sesión de Concejo. La Concejala Mayuri Banguera hace uso de la palabra y manifiesta que está bien. El **señor Alcalde** hace uso de la palabra y manifiesta: Si no hay ninguna otra apreciación. Al no existir ninguna otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el segundo punto del orden del día; **TERCERO: Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 14-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 20 de septiembre del 2019.-** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el tercer punto del orden del día; seguidamente el Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra y manifiesta que en la página número cinco, había



Página cuatro

manifestado que en la socialización que se llevó a cabo en el segundo piso del mercado central, es de aclarar que intervinieron cerca de unas veinte personas, pero que del evento mismo participaron más de ciento cincuenta a doscientas personas, en la misma página después de la palabra catálogo, debería ponerse, por esta razón, este municipio debe hacer el trámite correspondiente en el SERCOP, había dicho yo señor Alcalde, lo que la gente manifestaba y cogí el nombre del señor Coronel Dionicio Encarnación lo que el manifestó, ya que como muchas ferreterías, librerías entre otros y quieren tener acceso y vender al Municipio y a veces no lo pueden porque no están en el catálogo, con estas observaciones solicito que se apruebe el Acta; seguidamente la Concejala Marta Castro solicita la palabra, quien manifiesta que tiene una pequeña observación y que tiene relación con su nombre, considerando que el nombre MARTA es sin "H" sin embargo en todas las actas mi nombre está con "H", por lo que solicito que en lo posterior se me imprima mi nombre como es MARTA sin "H", con esta observación me permito calificar la moción planteada por el Concejal Arcadio Bustos; Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los Concejales y Concejalas: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Víctor Burbano, Arcadio Bustos, Marta Castro, Hugo Moreno y el señor Alcalde Abraham Freire, por unanimidad, aprueban el Acta prevista en el tercer punto del orden del día. Continuando con la sesión Ordinaria el señor Alcalde procede a declarar al Concejo en Audiencia pública de conformidad al procedimiento parlamentario para quienes hayan solicitado ser recibidos, a través de Secretaría se da a conocer que si existen Comisiones solicitantes y proceden a intervenir en el siguiente orden: Interviene el señor Marcelo Orellana, Coordinador del Colectivo los Imparables, presentan un proyecto de ordenanza, que beneficiará a las personas que padecen de cáncer; a continuación interviene el señor Ingeniero Roberth Román, Gerente General de Román Hermanos, quien solicita se rectifique y se apruebe el plano de la construcción que está ubicada en la av. Quito, de esta



Página cinco

Ciudad de Nueva Loja; Seguidamente interviene el señor Romel Alverca, Secretario del Sindicato de Trabajadores del GADMLA, quien solicita se respeten sus derechos y la salida del señor Pedro Vera; interviene el señor Luis Quiñonez, Presidente de la Pre-cooperativa General Eloy Alfaro, quien solicita que los terrenos que la municipalidad compró en el Km 5 vía a Quito, se le dé el uso para lo cual fueron adquiridos, es decir para las personas con discapacidad; **CUARTO.- Análisis y Resolución del oficio Nro. 0167-DF-GADMLA, de la Directora de Gestión Financiera y Económica (E) del GADMLA, sobre conocimiento y autorización de la Décimo Primera Reforma Presupuestaria 2019, vía Traspaso de Crédito Nro. 09, por el monto de USD. 443.500.00.-** El señor Alcalde se dirige al Concejo indicando que el parque recreacional Nueva Loja, requiere ser intervenido de manera urgente e íntegramente y para ello se necesita alrededor de \$600.000,00, por esta razón es necesario realizar una reforma para traspasar recursos de áreas que no se van a gastar, es de necesario indicar que este traspaso de recursos no afecta a ninguna partida donde este destinado recurso alguno para las obras en otros sectores. La idea señores Concejales es que el parque este remodelado hasta el mes de diciembre del presente año; seguidamente interviene el señor **Vice-alcalde Aybar Aponte** manifestando que es urgente la intervención del parque recreativo Nueva Loja, por lo que me permito mocionar se conozca y se autorice la autorización de la Décimo Primera Reforma Presupuestaria 2019, vía traspaso de crédito; el señor Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra y manifiesta he revisado, el monto de esta reforma es de 443 mil dólares, dando un total de 616.000.00, como acaba de manifestar usted, señor Alcalde, no afecta a obras tanto del sector urbano ni del sector rural, entonces es importante con esto, se dará una mejor imagen al parque Nueva Loja y a la ciudad, y esto irá en beneficio de todos los ciudadanos y turistas de la provincia, por ello yo apoyo la moción del señor Vice-alcalde; intervine a continuación **la Concejala Marta Castro**, quien manifiesta que ha revisado el informe y en vista que es necesario los recursos para la reconstrucción del parque



Página seis

Nueva Loja, apoyo la moción del **señor Vice-alcalde**; a continuación interviene el **señor Concejal Víctor Burbano**, quien señala que califica la moción, pero si deja en claro que a los demás parques, se le debe realizar la respectiva limpieza con la cuadrilla institucional; interviene el Concejal Hugo Moreno, manifestando que quiere felicitar, puesto que cuantos oficios yo le hecho sobre este parque y mucha gente a pedido y de manera constante se de atención al parque, excelente y felicitaciones a todos los Concejales. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el oficio Nro. 0167 -DF-GADMLA, de la Directora de Gestión Financiera y Económica (e) del GADMLA, sobre conocimiento y autorización de la Décima Primera Reforma Presupuestaria 2019, Vía Traspaso de Crédito N° 09, por el monto de USD. 443,500.00; **QUINTO.- Análisis y Resolución del Informe Nro. 003-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre la venta de predios municipales.-** El señor Alcalde, pone a consideración del Concejo el quinto punto; el señor **Concejal Hugo Moreno** solicita la palabra y manifiesta, sobre este tema hay informes jurídicos para que este informe sea aprobado, por lo que mociona que se apruebe el quinto punto del orden del día, inmediatamente solicita la palabra la **Concejala Marta Castro** y procede a calificar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el Informe Nro. 003-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre la venta de predios municipales, previsto en el quinto punto del orden del día; **SEXTO: Análisis y Resolución del informe Nro. 004-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre desplazamiento de la vía en 12.00mts, hacia el este para salvar casa de hormigón en la parroquia General Frafán.-** El **Concejal Hugo Moreno**, solicita la palabra y manifiesta que este tema igual se lo trato en la Comisión de Terrenos y tenemos informes muy amplios en lo que respecta a los técnicos y el informe consta también como respaldo jurídico, por lo que mociona que sea aprobado por el Seno del Concejo;



Página siete

el **Concejal Aybar Aponte**, solicita la palabra y procede a calificar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejales Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Arcadio Bustos, Marta Castro, Hugo Moreno, votan a favor de la única moción, el Concejal Víctor Burbano, por desconocer lo que se trata, vota en blanco, el señor Alcalde, vota a favor de la única moción, por lo que sumando el voto en blanco por unanimidad, resuelven: aprobar el Informe Nro. 004-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre desplazamiento de la vía en 12.00mts, hacia el este para salvar casa de hormigón en la parroquia General Farfán, previsto en el sexto punto; **SÉPTIMO.- Análisis y Resolución del informe Nro. 0113-MJM-GPSM-2019, de Procuraduría Síndica, sobre Autorización para que el señor Alcalde suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD-Municipal de Lago Agrio, para la intervención en la Unidades Educativas de la Jurisdicción del cantón Lago Agrio.-** El señor **Alcalde** manifiesta que el Municipio ha firmado varios convenios con el Distrito de Educación, nosotros al inicio del año hemos recibido una serie de pedidos de las unidades educativas pequeños, como adecentamientos, reparación de baterías higiénicas, etc, y nosotros no podemos hacer convenios a cada rato considerando que esto es engorroso y se llevan un buen tiempo para su ejecución, por ello es que aproveche la presencia del Coordinador Zonal para plantearle firmar un convenio marco, donde nos permita intervenir en las unidades educativas el momento que se requiera, estas características tiene este proyecto compañeros; Acto seguido solicita la palabra el **Concejal Víctor Burbano**, quien indica que siendo una actividad que va en beneficio de nuestros hijos, solicito que el Seno del Concejo apruebe el punto siete, en el sentido que se apruebe la autorización para que se firme el presente convenio; el Concejal Hugo Moreno solicita la palabra y pregunta, si este convenio es para cuatro años, el señor Alcalde responde que sí, es para el periodo de la actual



Página ocho

administración; el Concejal Aybar Aponte, solicita la palabra y manifiesta que por ser urgente y necesario, procede a apoyar y calificar la moción presentada por el Concejal Víctor Burbano; A continuación solicita la palabra la Concejala **Mayuri Banguera**, quien dice, tengo una duda, acerca de la intervención que se va a realizar en las instituciones del cantón porque no se especificaba si era solo en la parte urbana o en la parte rural, pero ya leí bien la información y me quedó bien claro, que es a nivel de todo el cantón donde intervendrá el Municipio; seguidamente interviene el **Concejal Arcadio Bustos**, quien manifiesta que es un proyecto marco, esto significa que si mañana una escuelita necesita urgente que se adecue una aulita, si los niños están recibiendo clases en una aula de tierra, tranquilamente se puede intervenir, conociendo el tema que esto es muy importante para el sector urbano y rural donde la situación económica es muy grave, y viendo la voluntad de la zonal es importante apoyar, y que bueno que hoy en día ellos ya reconocen los acuerdos y decretos ministeriales, situación que antes no se lo hacían, por lo que apoya y solicita se apruebe este convenio. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el Informe Nro. 0113-MJM-GPSM-2019, de Procuraduría Síndica, sobre Autorización para que el señor Alcalde suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD-Municipal de Lago Agrio, para la intervención en la Unidades Educativas de la Jurisdicción del cantón Lago Agrio, previsto en el séptimo punto del orden del día; **OCTAVO.- Análisis y Resolución del Informe Nro. 0114-MJM-GPSM-2019 de Procuraduría Síndica, sobre Autorización para que el señor Alcalde suscriba Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Salud del Ministerio de Salud Pública y el GAD- Municipal del cantón Lago Agrio, para la intervención en las infraestructuras, Adecuaciones, Reacondicionamientos y Equipamiento en los establecimientos de salud del cantón Lago Agrio.-** El señor **Alcalde** se dirige



Página nueve

al Concejo y pone a consideración el octavo punto del orden del día; acto seguido solicita la palabra el señor **Concejal Arcadio Bustos**, quien manifiesta, que esto es muy interesante, mire que las enmiendas no permitían intervenir en las áreas educativas y de salud, hoy prácticamente se lo puede hacer, si con este informe que el Concejo autorice para que se firme el convenio, se vea la posibilidad de que se pueda hacer la hemodiálisis con el hospital Marco Vinicio Iza, aquí hay mucha gente que necesita de este servicio, ya que salir a Quito es muy caro les cuesta \$220,00 a \$250,00, y tienen que hacerse tres veces a la semana, si no se lo hace, acá el compañero Víctor, sabe lo que pasa, por lo que le pido señor Alcalde considere ese tema y yo acá con los compañeros Concejales autorizarle a usted una reunión importante con el señor Director del Hospital Marco Vinicio Iza, considerando que ellos tienen los médicos y lo que falta es solamente las máquinas, interviene **el señor Concejal Víctor Burbano**, quien indica que ahora no se compra mas máquinas, lo que hacen un convenio con una casa comercial, les compran los insumos y como tal la casa comercial le da las máquinas, con respectivo mantenimiento, eso es lo que pasa en el hospital Marco Vinicio Iza. El **Concejal Arcadio Bustos**, retoma la palabra e indica que en el Tena ya existe este servicio, es más la prefecta de Orellana, les ofrece la movilización en buses confortables para que se realicen esta terapia, por estas consideraciones estoy de acuerdo con la moción y con las recomendaciones solicito se apruebe lo planteado; a continuación interviene la Concejala Mayuri Banguera, quien califica la moción del compañero Arcadio Bustos, si bien es cierto a mí también me preocupa mucho el tema de la salud a nivel de todo el cantón, el sistema de salud es decadente en el sector rural, me gustaría que en esta administración se dé un valor agregado a los siete Subcentros de salud en las siete parroquias y que dejemos un legado importante en esos sectores, que esta administración sea positiva y que la gente nos recuerde por algo bueno, en base a eso califico la moción del compañero; El **Concejal Víctor Burbano** solicita la palabra y manifiesta, que si se le puede agregar en el convenio en el tema del parque automotor de




Página diez

vehículos operativos para el servicio de la salud, no estamos hablando que el municipio vaya a comprar una camioneta, pero si se le puede dotar de ambulancias y vehículos que sean operativos, por lo que apoyo la moción; el Concejal **Arcadio Bustos**, apoya la moción con la inclusión de lo que dice Víctor Burbano, en el sentido que se agregue en el convenio el parque automotor adecuado para la movilización de los pacientes y usuarios; la Concejala Marta Castro apoya la moción. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el Informe Nro. 0114-MJM-GPSM-2019 de Procuraduría Síndica, sobre Autorización para que el señor Alcalde suscriba Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Salud del Ministerio de Salud Pública y el GAD- Municipal del cantón Lago Agrio, para la intervención en las infraestructuras, Adecuaciones, Readecuaciones y Equipamiento en los establecimientos de salud del cantón Lago Agrio, así como mantenga un parque automotor adecuado para la movilización de los pacientes y usuarios; **NOVENO: Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales y les hace la cordial invitación a las actividades institucionales previstas para este fin de semana, declara clausurada esta sesión, siendo las diecisiete horas con diez minutos.-----




Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL